



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000924-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de docentes no universitarios contratados tanto a jornada completa como a media o menos de media jornada en cada una de la provincias en los últimos ocho cursos, así como los que se han jubilado y cuántas de las plazas vacantes por esa circunstancia han sido cubiertas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000924, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de docentes no universitarios con jornada completa, media jornada y menos de media jornada así como jubilados, en los últimos ocho años, por provincias.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000924, se manifiesta lo siguiente:

La dotación de profesorado en centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, en los últimos ocho cursos, desglosado por provincias, se relaciona en el anexo I.

A esta dotación hay que añadirle el personal laboral docente que presta servicios en estos centros (profesores de religión, asesores del Convenio British Council y auxiliares de conversación).

En el anexo II se relacionan las vacantes ofertadas a tiempo parcial en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León. No resulta



posible realizar la diferenciación de los nombrados a tiempo parcial atendiendo a la duración de la jornada, ya que el carácter parcial o no de la vacante es el único dato que almacenan los sistemas informáticos. Otro tipo de sustituciones a tiempo parcial vienen determinadas por situaciones administrativas de los funcionarios: reducciones de jornada por cuidado de hijos o familiares, permisos sindicales, participación en programas o proyectos, etc.

Los datos de jubilación se computan por años naturales, que son el plazo de referencia para la determinación de la tasa de reposición de efectivos, siendo los datos de los últimos ocho años los siguientes:

PROVINCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	43	32	34	61	42	44	54	39
BURGOS	101	104	97	113	113	103	122	100
LEÓN	140	154	149	146	170	162	176	128
PALENCIA	53	36	48	71	65	45	50	59
SALAMANCA	123	103	119	108	133	97	130	99
SEGOVIA	62	53	68	53	58	66	56	62
SORIA	15	32	19	28	52	40	46	33
VALLADOLID	130	98	168	155	170	180	199	149
ZAMORA	41	43	59	65	54	65	51	49

Todas las plazas procedentes de jubilaciones se han cubierto, bien a través de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando las tasas de reposición de efectivos lo han permitido, bien a través de otras formas de provisión, con funcionarios de carrera o con profesorado interino. Lo que resulta imposible es determinar exactamente, plaza por plaza, como se han cubierto, ya que con carácter general las jubilaciones se ofertan a funcionarios en el concurso de traslados inmediatamente posterior, que es previo a la celebración de oposiciones. Los funcionarios de carrera que ocupan estas plazas pueden provenir de Castilla y León, en el caso de los concursos de traslados de carácter autonómico, generando la correspondiente resulta; en el caso de los concursos de carácter nacional, pueden ser ocupadas por funcionarios procedentes de otras administraciones educativas, con lo que se incrementa el número de funcionarios de carrera con destino en la Comunidad.

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



ANEXO I DOTACIÓN DE PROFESORADO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
ÁVILA	2.172	2.176	2.178	2.192	2.194	2.195	2.190	2.191
BURGOS	3.262	3.268	3.276	3.305	3.318	3.333	3.344	3.373
LEON	4.512	4.519	4.525	4.535	4.557	4.573	4.572	4.585
PALENCIA	1.728	1.730	1.733	1.737	1.739	1.753	1.768	1.770
SALAMANCA	3.360	3.369	3.375	3.376	3.378	3.372	3.366	3.374
SEGOVIA	2.217	2.219	2.227	2.235	2.240	2.255	2.261	2.264
SORIA	1.289	1.294	1.298	1.298	1.302	1.309	1.314	1.314
VALLADOLID	4.393	4.409	4.420	4.434	4.479	4.543	4.592	4.645
ZAMORA	2.067	2.071	2.074	2.084	2.086	2.094	2.094	2.095



ANEXO II

VACANTES A TIEMPO PARCIAL EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
ÁVILA	179	143	153	165	164	174	180	164
BURGOS	220	242	248	247	281	282	290	285
LEON	221	213	236	296	285	349	373	378
PALENCIA	91	72	74	74	83	97	104	125
SALAMANCA	155	132	181	171	157	189	176	235
SEGOVIA	149	130	142	131	153	163	184	193
SORIA	112	124	115	125	136	116	144	135
VALLADOLID	115	141	122	156	171	243	297	275
ZAMORA	108	99	121	133	154	176	161	175